

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
e
Informe de los Contadores
Públicos Independientes

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en bolívares constantes)

Índice

	<u>Pág.</u>
INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES	
Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados.....	2
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	3
Estados de Flujos de Efectivo.....	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	5
Información financiera suplementaria estados financieros presentados sobre la base del costo histórico.....	28
ANEXO I Estados de Situación Financiera.....	29
ANEXO II Estados de Resultados.....	30
ANEXO III Estados de Cambios en el Patrimonio.....	31
ANEXO IV Estados de Flujos de Efectivo.....	32

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
Inversiones Crecepymes, C.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Inversiones Crecepymes, C.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha; así como, un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Inversiones Crecepymes, C.A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Fundamentos para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidad de los contadores públicos independientes en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética IESBA por sus siglas en inglés); así como, con los requerimientos de ética del Comité Permanente de Contadores Públicos de Venezuela. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para emitir nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Sin calificar la opinión, llamamos la atención sobre el siguiente asunto:

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, la compañía está inscrita en la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), por lo que sus actividades están regidas por la Ley de Mercado de Valores y por las Normas relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones y Valores (SUNAVAL). El directorio de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), en julio de 2016, de acuerdo con la circular N° 0744, decidió que los emisores de valores objeto de oferta pública debían consignar los estados financieros de los ejercicios que finalizan a partir del primero de enero de 2016, ajustados por inflación con base en el último índice publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV). En fechas 28 de mayo y 15 de octubre de 2019, y 4 de febrero de 2020, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) correspondientes al período que abarca desde enero de 2016 hasta diciembre de 2019. La Compañía incluyó en las cifras del año 2019 y 2018, los efectos de la inflación basados en la publicación del Banco Central de Venezuela (BCV), reconociendo de forma retrospectiva los efectos acumulativos de la inflación al realizar el cambio de sus estimaciones de inflación para los ejercicios antes mencionados, con base a lo establecido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela "Guía de Aplicación de la BA VEN-NIF-2 versión 4", publicada en marzo de 2019.

Como se indica en la Nota 13 a los estados financieros, la Compañía forma parte de un grupo de compañías relacionadas con las cuales se realizan transacciones y se originan saldos cuyos efectos se incluyen en los estados financieros. Los términos, montos, clasificaciones y condiciones de dichas transacciones pudieran diferir de aquellas realizadas con terceros no relacionados.

Párrafos sobre otros asuntos

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base en las Normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). La información suplementaria, preparada sobre la base del costo histórico, que se incluye en los anexos del I al IV, se presenta con el propósito de efectuar análisis adicionales y no forma parte requerida de los estados financieros básicos. Esta información suplementaria fue preparada por la Compañía y es su responsabilidad. Dicha información suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos y se presenta siguiendo la base del costo histórico, sin incluir los efectos de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), lo cual no está de acuerdo con las Normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Responsabilidad de la gerencia de la Compañía en relación con los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la gerencia tiene la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

La Junta Directiva es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad de los contadores públicos independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

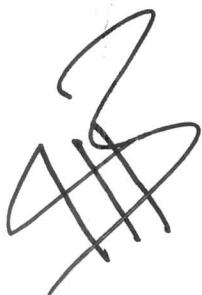
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que el que resulte de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes, de forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la gerencia de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos y debilidades de control interno que identificamos durante el transcurso de la auditoría.

González, Valdez & Asociados - Contadores Públicos, S.C.



Marco González
Contador Público
C.P.C. Nº 7.243
S.N.V. Providencia Nº 009 / 2017

Caracas, 27 de marzo de 2020

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
Activo no corriente:			
Activos financieros disponibles para la venta	3, 4 y 18	4.100.208.810	13.910.200.617
Inversiones en acciones	3 y 5	1.032.758.439	2.316.860.675
Mobiliarios y equipos, neto	3 y 6	12.174.862	24.162.884
Total activo no corriente		<u>5.145.142.111</u>	<u>16.251.224.176</u>
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3, 7 y 18	7.708.941.195	11.271.300.843
Cuentas por cobrar, neto	3, 8, 13 y 18	17.737.558.654	13.793.374.186
Gastos pagados por anticipado	3 y 9	106.058.273	46.480.880
Total activo corriente		<u>25.552.558.122</u>	<u>25.111.155.909</u>
Total activo		<u>30.697.700.233</u>	<u>41.362.380.085</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PATRIMONIO:			
Capital social actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs. 42)	3 y 10	1.831.502.449	1.831.502.449
Capital social pendiente por autorización de la SUNAVAL (equivalente al capital social nominal de Bs. 13)	3 y 10	-	551.039.146
Déficit acumulado:			
Pérdidas acumuladas		(308.793.781.392)	(214.409.868.326)
Reserva legal	3	<u>183.150.241</u>	<u>238.266.741</u>
(308.610.631.151)		<u>(214.171.601.585)</u>	
Otras reservas			
Otros resultados integrales:			
Diferencia en cambio no realizada		322.429.597.127	236.546.907.858
Total patrimonio		<u>15.650.468.425</u>	<u>24.757.847.868</u>
PASIVO			
Pasivo no corriente:			
Apartado para indemnizaciones laborales	3	<u>2.248.672</u>	<u>6.794.374</u>
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	3 , 11 y 13	348.962.327	21.502
Anticipos recibidos de dividendos	13	248.015.000	-
Cuenta por pagar director	13	13	-
Gastos acumulados por pagar	3 y 12	5.496.411.467	3.705.639.862
Impuesto sobre la renta por pagar	3 y 16	20.108.581	96.914.411
Impuesto sobre la renta diferido	3 y 16	8.931.485.748	12.795.162.068
Total pasivo corriente		<u>15.044.983.136</u>	<u>16.597.737.843</u>
Total pasivo		<u>15.047.231.808</u>	<u>16.604.532.217</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>30.697.700.233</u>	<u>41.362.380.085</u>

Las notas adjuntas (1 a la 19) son parte integral de estos estados financieros

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
Por los años terminados Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

	Notas	2019	2018
Ingresos por servicios	3	332.322.424	798.735.587
Gastos generales y de administración	3 y 14	<u>(12.008.687.061)</u>	<u>(24.036.422.807)</u>
Pérdida en operaciones		<u>(11.676.364.637)</u>	<u>(23.237.687.220)</u>
Ingresos financieros, neto	3 y 14	7.335.630.985	6.888.846.879
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	3 y 4	<u>(8.527.445.324)</u>	<u>(7.427.737.316)</u>
Diferencia en cambio de intereses financieros por cobrar, cuentas por cobrar y efectivo	3, 7 y 8	-	1.008.063.851
Otros (egresos) ingresos, neto		-	(1.439.168)
Pérdida monetaria	3 y 15	<u>(84.129.548.346)</u>	<u>(180.781.048.649)</u>
		<u>(85.321.362.685)</u>	<u>(180.313.314.403)</u>
Pérdida antes de provisión para impuesto sobre la renta y participación patrimonial		<u>(96.997.727.322)</u>	<u>(203.551.001.623)</u>
Participación patrimonial		<u>(1.284.102.236)</u>	-
Provisión para impuestos:			
Impuesto sobre la renta corriente	3 y 16	<u>(20.876.328)</u>	<u>(96.914.411)</u>
Impuesto sobre la renta diferido	3 y 16	<u>3.863.676.320</u>	<u>(12.192.309.306)</u>
		<u>3.842.799.992</u>	<u>(12.289.223.717)</u>
Pérdida neta		<u>(94.439.029.566)</u>	<u>(215.840.225.340)</u>
Otros resultados integrales:			
Diferencia en cambio no realizada de los activos financieros disponibles para la venta		20.125.889.138	91.649.057.538
Diferencia en cambio no realizada de intereses financieros por cobrar, cuentas por cobrar y efectivo		<u>65.756.800.131</u>	<u>144.897.850.320</u>
		<u>85.882.689.269</u>	<u>236.546.907.858</u>
(Pérdida) ganancia neta integral		<u>(8.556.340.297)</u>	<u>20.706.682.518</u>

Las notas adjuntas (1 a la 19) son parte integral de estos estados financieros

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en bolívares constantes)

	Notas	Capital social			Déficit acumulado			Otros resultados Integrales		
		Pagado	Pendiente por autorización de la SUNAVAL	Actualización	Total	Pérdidas acumuladas	Reserva legal	Total	Diferencia en cambio no realizada	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2017	3 y 10	42	13	2.382.541.540	2.382.541.595	1.430.357.014	238.266.741	1.668.623.755	-	4.051.165.350
Pérdida neta		-	-	-	-	(215.840.225.340)	-	(215.840.225.340)	-	(215.840.225.340)
Diferencia en cambio no realizada de los activos financieros disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	91.649.057.538	91.649.057.538
Diferencia en cambio no realizada de intereses financieros por cobrar, cuentas por cobrar y efectivo		-	-	-	-	-	-	-	144.897.850.320	144.897.850.320
Saldos, al 31 de diciembre de 2018	3 y 10	42	13	2.382.541.540	2.382.541.595	(214.409.868.326)	238.266.741	(214.171.601.585)	236.546.907.858	24.757.847.868
Pérdida neta		-	-	-	-	(94.439.029.566)	-	(94.439.029.566)	-	(94.439.029.566)
Diferencia en cambio no realizada de los activos financieros disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	20.125.889.138	20.125.889.138
Diferencia en cambio no realizada de intereses financieros por cobrar, cuentas por cobrar y efectivo		-	-	-	-	-	-	-	65.756.800.131	65.756.800.131
Reintegro al pasivo del capital social pendiente por actualización de la SUNAVAL		-	(13)	(551.039.133)	(551.039.146)	55.116.500	(55.116.500)	-	-	(551.039.146)
Saldos, al 31 de diciembre de 2019	3 y 10	<u>42</u>	<u>-</u>	<u>1.831.502.407</u>	<u>1.831.502.449</u>	<u>(308.793.781.392)</u>	<u>183.150.241</u>	<u>(308.610.631.151)</u>	<u>322.429.597.127</u>	<u>15.650.468.425</u>

Las notas adjuntas (1 a la 19) son parte integral de estos estados financieros

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

	Notas	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades operacionales			
Pérdida neta		(94.439.029.566)	(215.840.225.340)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades operacionales			
Depreciación de mobiliarios y equipos	3 y 6	11.988.022	11.793.966
Apartado para indemnizaciones laborales	3	8.164.254	42.177.585
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	3 y 4	8.527.445.324	7.427.737.316
Diferencia en cambio de intereses financieros por cobrar y cuentas por cobrar		-	(1.008.063.851)
Participación patrimonial		1.284.102.236	-
Impuesto sobre la renta corriente	3 y 16	20.876.328	96.914.411
Impuesto sobre la renta diferido	3 y 16	(3.863.676.320)	12.192.309.306
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Gastos pagados por anticipado	3 y 9	(59.577.393)	(18.998.387)
Cuentas por cobrar, neto	3, 8 y 13	61.812.615.663	132.361.647.603
Otros activos		-	252.113
Cuentas por pagar	3, 11 y 13	348.940.825	(16.745.348)
Anticipos recibidos de dividendos	13	248.015.000	-
Cuenta por pagar director	13	13	-
Impuesto sobre la renta por pagar	3 y 16	(97.682.158)	(202.463.053)
Gastos acumulados por pagar	3 y 12	1.790.771.605	3.599.374.010
Pagos de indemnizaciones laborales	3	(12.709.956)	(46.729.186)
Efectivo neto proveniente de las por actividades operacionales:		<u>(24.419.756.123)</u>	<u>(61.401.018.855)</u>
Efectivo neto proveniente de las (utilizado en) actividades de inversión:			
Activos financieros disponibles para la venta	3 y 4	21.408.435.621	71.714.871.501
Adquisición de mobiliario y equipos, neto	3 y 6	-	(1.792.785)
Efectivo neto proveniente de las actividades de inversión		<u>21.408.435.621</u>	<u>71.713.078.716</u>
Efectivo neto proveniente utilizado en las actividades de financiamiento:			
Reintegro al pasivo del capital social pendiente por actualización de la SUNAVAL		<u>(551.039.146)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(551.039.146)</u>	<u>-</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(3.562.359.648)	10.312.059.861
Efectivo y sus equivalentes al inicio del periodo		11.271.300.843	959.240.982
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo		<u>7.708.941.195</u>	<u>11.271.300.843</u>

Las notas adjuntas (1 a la 19) son parte integral de estos estados financieros

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

1. Constitución, objeto social y operaciones

La Compañía fue constituida el 31 de julio de 2009, y debidamente inscrita ante el Registro Mercantil en fecha 18 de agosto de 2009. En Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 3 de abril de 2014, se modificó el objeto social quedando de la siguiente manera: hacer inversiones dentro y fuera del país, en empresas pequeñas, medianas o grandes, comprar acciones, participaciones y hacer asociaciones en cuentas de participación, invertir en nuevos proyectos dando preferencia a pequeñas y medianas empresas para que puedan alcanzar su inscripción en las Bolsa de Valores del país y así democratizar su capital. También podrá efectuar aportes de capital social en las empresas y/o adquirir sus acciones. Asimismo, podrá invertir en títulos valores, hacer colocaciones bancarias de contenido crediticio o no, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por cualquiera de las empresas del estado tanto en bolívares como en divisas o por empresas privadas. Además podrá celebrar contratos a cualquier plazo y con cualquier carácter sobre bienes muebles o inmuebles, participar y promover todo tipo de compañías, constituir garantías prendarias o hipotecarias, financiar capital de trabajo de empresas financieras y no financieras, y en fin, realizar todas las actividades permitidas de conformidad con las regulaciones vigentes.

La Compañía está autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores y cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, por lo que sus actividades están regidas por la Ley de Mercado de Valores.

El domicilio fiscal de la Compañía y de sus oficinas administrativas es Avenida Libertador, Edificio Galerías Pantín, Piso 1, Oficina 4, Chacao, Caracas, Venezuela.

La Compañía posee el 100 % de las acciones de la sociedad Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A., cuyo objeto es la compra y venta de productos del sector salud.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía tiene tres (3) empleados, en ambos años.

2. Base de presentación, y preparación de los Estados Financieros

Normas y práctica contables establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores

La Compañía presenta sus estados financieros con base a las Normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), de acuerdo con la Resolución N° 254-2008, de fecha 12 de diciembre de 2008, que establece que los emisores de valores objeto de oferta pública, deben presentar y preparar sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), a partir de los ejercicios económicos iniciados el 01 de enero de 2011.

En diciembre de 2018, el directorio de la SUNAVAL, de acuerdo con la circular DSNV/CJ/1296, decidió sobre el registro y valoración contable de las posiciones activas y pasivas en moneda extranjera reflejadas en los estados financieros de los sujetos regulados por este Ente, reclasificar las ganancias o pérdidas registradas durante los meses transcurridos del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2018, producto del ajuste del diferencial cambiario, al estado de otros resultados integrales, a la cuenta de superávit no realizado por diferencial cambiario al cierre del mes de diciembre de 2018.

En fecha 27 de julio de 2016, la SUNAVAL emitió la Resolución N° 0744, en donde señala la presentación de los estados financieros ajustados por inflación preparados con base en el último índice publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas posterior a su emisión definitiva, sin embargo, se estima que serán aprobados sin modificación alguna. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados en Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2019.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

- Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha determinado que el bolívar (Bs) es su moneda funcional, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No 21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones de las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Para determinar la moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico de operaciones de la Compañía es el mercado nacional.

Los registros contables de la Compañía son mantenidos en bolívares nominales. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido preparados sobre la base del costo histórico a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la compañía, ajustándolos para presentar los efectos de la inflación, de acuerdo lo establecido por el BA VEN-NIF 2 versión 4 (BA VEN-NIF N° 2) "Criterios para el reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros preparados de acuerdo con VENNIF" y la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) " Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", excepto para aquellos activos o pasivos presentados a valores razonables por otros métodos y que no superen su valor razonable.

Los INPC al inicio, final, promedio y de los años terminados el 30 de noviembre de 2019 y 2018, fueron los siguientes:

	2019	2018
Al inicio	110.597.550,20	84.970,30
Al final	10.711.919.274,40	110.597.550,20
Promedio (A)	3.654.129.639,97	18.265.146,45
Inflación	9.585,49 %	130.060,24 %

(A) Corresponde a la sumatoria algebraica de los INPC de los meses del año y se divide entre el total de meses.

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación:

1. Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.
2. Los mobiliarios y equipos, neto, se presentan con base en el método del costo atribuido y se ajustaron por efectos de la inflación desde su fecha de origen.
3. El capital social, utilidades retenidas y otras cuentas de patrimonio, se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
4. El resultado monetario del ejercicio se presenta en los resultados del ejercicio y representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales (ver Nota 15).

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Publicación de los INPC por parte del Banco Central de Venezuela (BCV)

En fechas 28 de mayo y 15 de octubre de 2019, y 4 de febrero de 2020, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) correspondientes al período que abarca desde enero de 2016 hasta diciembre de 2019. La serie de índices de precios utilizados por la gerencia de la compañía para la preparación de la información financiera de propósitos generales a la fecha de cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2018, es la que ha publicado el Banco Central de Venezuela (BCV). Estos estados financieros han sido reestructurados luego de la publicación de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) por la Banco Central de Venezuela (BCV), con base a lo establecido por la Federación de Colegios de Contadores Pùblicos de Venezuela “Guía de Aplicación de la BA VEN-NIF-2 versión 4”, publicada en marzo de 2019 y la aclaratoria “Efectos de la publicación de los INPC por parte del Banco Central de Venezuela (BCV)” publicada en junio de 2019.

Reclasificaciones del año 2018

Ciertas partidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, han sido reclasificadas para efectos de conformar su presentación, con los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, a su fecha de cierre que es el 31 de diciembre de cada año, y en el registro de sus operaciones.

- Responsabilidad de la información financiera

La información contenida en estos estados financieros y sus notas adjuntas, son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

- Estimaciones:

Basado en los términos de la Norma Internacional N° 8 (NIC 8) “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” se requiere el uso de ciertos estimados contables. Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Para la elaboración de los estados financieros, la gerencia ha efectuado ciertas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes, los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones más importantes relacionadas en la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren entre otros, a:

- Reconocimiento de ingresos.
- Transacciones y saldos en moneda extranjera.
- La vida útil, valores residuales, así como la depreciación de los valores de los mobiliarios y equipos.
- Provisiones.
- Indemnizaciones laborales.
- Impuesto sobre la renta corriente y diferido.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

- Riesgos e incertidumbres

La Compañía se encuentra expuesta a una variedad de riesgos financieros, tales como: riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de crédito y tasa de interés, riesgo de fluctuación en la tasa de cambio y riesgo de precio), riesgo de liquidez y riesgo de capital.

- Riesgos de mercado

El manejo general de riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y comerciales y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la compañía. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos de mercado:

- Riesgo de crédito y tasa de interés

El riesgo de crédito, es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero incumple con su obligación contractual. El proceso de riesgo de crédito se encuentra totalmente centralizado, con procedimientos siguiendo las políticas establecidas a nivel corporativo. Las facturaciones se realizan con la aprobación por parte de la gerencia. La Compañía dispone de un departamento para llevar a cabo las labores de control y seguimiento de los procesos de facturación y cobranzas. Asimismo, la exposición de la Compañía al riesgo de crédito se pudiese ver afectada ocasionalmente por la alta concentración con compañías relacionadas.

- Riesgo de tipo de cambio

Desde el punto de vista financiero, en la Compañía es importante el impacto del riesgo de tipo de cambio, debido a que una porción de sus activos son en moneda distinta al bolívar.

- Riesgo de precio

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de fluctuación en los precios por servicios prestados por el impacto de los precios de productos regulados por la legislación y por organismos gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2019 la gerencia ha identificado estos riesgos y lo considera en su toma de decisiones.

- Riesgos de liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones operativas a medida que vencen. La Compañía maneja su efectivo en diversas instituciones financieras de buena reputación con el propósito de disminuir el riesgo.

- Manejo de riesgo de capital

Uno de los objetivos de la Compañía se enfoca en salvaguardar la capacidad de la compañía para continuar operando como un negocio en marcha, con el fin de proveer rendimientos al accionista y mantener una óptima estructura de capital y así reducir los costos de capital. Con la finalidad de mantener y ajustar la estructura de capital, la compañía podría ajustar un monto de los dividendos decretados y a pagar al accionista, retornar capital al accionista o emitir nuevas acciones.

Clasificación corriente y no corriente:

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a los doce meses, y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Activos y pasivos financieros:

Los instrumentos financieros son contabilizados, medidos y revelados en los estados financieros basados en lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 7 “Instrumentos Financieros” NIIF 7. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable.

Los activos financieros son clasificados como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenidos para negociar o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Compañía para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, y en condiciones de independencia mutua, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado para instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía ha identificado como instrumentos financieros básicos, el efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar, activos financieros disponibles para la venta, cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar.

Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son contabilizados, medidos y revelados en los estados financieros basado en lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 32 (NIC32) “Instrumentos Financieros: Presentación”; la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración”; y la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 (NIIF7) “Instrumentos Financieros: Información a revelar”. Las inversiones en títulos valores son reconocidas o dadas de baja, basados en: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida por cobrar procedente producto de la venta. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable.

La Compañía mantiene activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros son clasificados como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenido para la venta o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Compañía para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Un activo financiero se clasifica como mantenido para la venta si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz (ver Notas 4 y 18).

Inversiones en acciones:

Las inversiones en acciones en compañías filiales, se registran cuando se ha identificado que existe influencia significativa basado en los términos de la Norma Internacional de Contabilidad No. 28 (NIC 28) Inversiones en Entidades Asociadas, y que normalmente está presente cuando se tiene una participación a partir del veinte por ciento (20 %), y se registran con base en el método de participación patrimonial, según el cual, se reconocen en los estados financieros de la Compañía el aumento o disminución en el valor subyacente de la inversión; en caso de que el registro del monto de la participación patrimonial corresponda a una pérdida, la misma sólo se registrará hasta la concurrencia del valor de la inversión registrada. Una vez que la participación de la entidad se reduzca a cero (0), se mantendrán las pérdidas adicionales y se reconocerá un pasivo, sólo en la medida en que la entidad haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto (ver Nota 5).

Mobiliarios y equipos, neto:

Los mobiliarios y equipos, neto se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La Compañía decidió adoptar el método del costo atribuido para sus, mobiliarios y equipos a la fecha de transición para determinar sus valores razonables.

Costo atribuido es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con requerimientos específicos de alguna NIIF.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del activo en objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del activo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al activo fluyan a la entidad y, el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a los resultados en la medida que se incurren.

La depreciación de las maquinarias, mobiliarios y equipos se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la compañía y son revisados sobre una base periódica. Igualmente, se somete a evaluación la determinación del valor residual de los mobiliarios y equipos. El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo. El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en los resultados del ejercicio.

A continuación un detalle de la vida útil estimada de las maquinarias y equipos.

	Vida útil (años)
Mobiliario y equipos de oficina	3

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de mobiliarios y equipos, neto se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en los estados de resultados en el momento en que la venta o el retiro se consideran realizados (ver Nota 6).

Efectivo y sus equivalentes:

La Compañía considera como efectivo y sus equivalentes a todos los fondos depositados en caja y en los bancos nacionales y extranjeros (ver Notas 7 y 18).

Cuenta por cobrar, neto:

Las cuentas por cobrar comerciales son contabilizadas por el monto facturado y se presentan netas de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual representa el monto de pérdidas que, probablemente, se producirán en las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía considera que no existen posibles pérdidas cuentas incobrables que originen el registro de una provisión de cuentas incobrables, ya que la política incluye identificar permanentemente aquellas cuentas por cobrar de dudoso cobro y castigarlas una vez se identifiquen que existen indicios de incobrabilidad (ver Notas 8, 13 y 18).

Gastos pagados por anticipado:

Son erogaciones a la fecha de los estados financieros correspondientes a beneficios que serían recibidos posteriormente y que son amortizados durante el periodo de vigencia con base en el acuerdo o los términos legales. Así mismo, se refiere a pagos anticipados de impuestos nacionales que gravan tanto las ventas como el enriquecimiento neto de la compañía (ver Nota 9).

Capital social:

Las acciones tipo A y tipo B son clasificadas como patrimonio. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no tiene acciones preferentes (ver Nota 10).

Reserva legal:

Por requerimiento del Código de Comercio venezolano, la Compañía está obligada a apartar el 5 % de la utilidad neta determinada bajo los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, hasta que la reserva alcance un 10 % del capital accionario de la Compañía. Esta reserva no está sujeta a distribución. Asimismo, la Compañía puede establecer otras reservas de acuerdo con sus estatutos y el deseo de su accionista.

Partes relacionadas:

Se consideran partes relacionadas, cuando se encuentran presentes vínculos o condiciones que ocasionan, en forma directa o indirecta, que una de las partes pueda influir significativamente en la otra en sus políticas de operación o en la consecución de sus objetivos e intereses, como pudiera ser el volumen de transacciones realizadas entre ellas y/o que tiene poder para influir en el desarrollo de una actuación completamente libre e independiente. Asimismo se consideran partes relacionadas a directores, ejecutivos y personal clave con carácter de dirección en las empresas sus familiares cercanos, miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la empresa (ver Nota 13).

Entre ellos se pueden incluir los siguientes vínculos con gerentes, ejecutivos o directores de la Compañía calificables como personal clave de dirección en los términos de la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (NIC 24) Información a revelar sobre partes vinculadas:

- (a) el cónyuge o persona conanáloga relación de afectividad y los hijos;
- (b) los hijos del cónyuge o persona conanáloga relación de afectividad; y
- (c) las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona conanáloga relación de afectividad.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) de la junta directiva u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

Cuentas por pagar:

Es una obligación presente de carácter legal o implícita a la fecha de los estados financieros de la Compañía, que puede determinarse de manera fiable y surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual y para cancelarla, la empresa espera desprendese de recursos que incorporan o han incorporado beneficios (ver Notas 11 y 13).

Gastos acumulados por pagar:

Los gastos acumulados por pagar son reconocidos cuando la Compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Compañía tenga que desprendese de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación (ver Nota 12).

Los gastos acumulados por pagar se contabilizan con base en lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 37 (NIC37) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha de los estados de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

Beneficios laborales

Prestaciones sociales:

Mediante publicación en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012, entró en vigencia la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT). El apartado para prestaciones por antigüedad comprende el 100 % del pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la LOTT. Las prestaciones por antigüedad se calculan de acuerdo con la legislación laboral en Venezuela.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las trabajadoras (LOTTT), el trabajador tiene derecho a una prestación equivalente a 15 días de salario cada trimestre hasta un total de 60 días por año de servicio. Estas se consideran devengadas a partir de 1 mes de servicio ininterrumpido. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a 6 meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario.

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, la Compañía paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses calculada al último salario y el total de la garantía acreditada trimestralmente, según lo establecido en el artículo 142, literal C, de la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT).

La Compañía determina a la fecha de los estados financieros las obligaciones por prestaciones sociales con base en el cálculo simplificado establecido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), el cual corresponde al mayor importe determinado de acuerdo con la metodología establecida en la LOTT mencionada anteriormente. El monto correspondiente se presenta en el rubro de apartado para prestaciones por antigüedad en el pasivo no corriente.

Las prestaciones por antigüedad deben ser liquidadas y depositadas mensualmente en un fideicomiso individual, un fondo de prestaciones o en la contabilidad del empleador, según lo manifieste por escrito cada trabajador. La Compañía mantiene las prestaciones sociales de sus trabajadores en la contabilidad, según lo manifieste por escrito cada trabajador.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Utilidades y bonificaciones:

La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras, establece una bonificación para los trabajadores por un monto anual equivalente al 15 % de la utilidad de la Compañía antes de impuesto, sujeto a un pago mínimo de 15 días de salario y un pago máximo de 120 días. Es política de la Compañía pagar 120 días de bonificación a todos los trabajadores.

Reconocimientos de los ingresos:

Los ingresos provenientes de los servicios prestados se reconocen en los estados financieros cuando los riesgos y los derechos significativos derivados del contrato de servicio han sido transferidos al beneficiario, y la recuperación es realizada por la recepción de efectivo u otro medio de pago. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad o cuando la recuperación de la respectiva cuenta por cobrar es probable, y los precios han sido fijados o son determinables.

Gastos

Los gastos se registran en la medida que se causan y están relacionados con las salidas y disminuciones de un activo o aumentos de un pasivo (ver Nota 14).

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros comprenden principalmente intereses ganados sobre las inversiones disponibles para la venta, los cuales se registran en la medida en que se devengan y se incluyen en los ingresos financieros, neto en los estados de resultados. Los gastos financieros por intereses de obligaciones financieras se presentan, en la medida en que se causan, como ingresos financieros, neto en los estados de resultados (ver Nota 14).

Impuesto sobre la renta corriente e impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal venezolana vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto sobre la renta corriente y diferido son registrados basado en lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 (NIC 12) Impuestos sobre las ganancias. Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados con base en el método del balance, utilizando la tasa de impuesto establecida por la legislación fiscal venezolana vigente, a la fecha de los estados de situación financiera. Tales partidas corresponden al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales, así como por los créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas (ver Nota 16).

Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio, que proporcionen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha de los estados de situación financiera, son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste, son expuestos en las notas a los estados financieros (ver Nota 19).

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

4. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	Valor de mercado	2019	Valor de mercado	2018
Bono PDVSA 2022, valor nominal de US\$ 900,000, con un rendimiento del 12,75 % anual (ver Nota 18).	7,33 %	3.075.156.608	18,76 %	10.432.650.247
Bono PDVSA 2022, valor nominal de US\$ 300,000, con un rendimiento del 12,75 % anual (ver Nota 18).	7,33 %	1.025.052.202	18,76 %	3.477.550.370
		<u>4.100.208.810</u>		<u>13.910.200.617</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía valoró sus activos financieros disponibles para la venta a sus valores razonables de mercado por US\$ 87,948 y 225,108 (ver Nota 18), respectivamente, registrando en los resultados del ejercicio los cambios en el valor razonable y las diferencias en cambios realizadas. Las diferencias en cambio no realizadas se registran en los otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses devengados por los activos financieros disponibles para la venta, registrados en los estados de resultados, ascienden a Bs. 7.385.745.407 y Bs. 6.943.615.883, respectivamente (ver Nota 14), de los cuales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran pendientes por cobrar Bs. 16.960.658.172 (US\$ 363,800) y Bs. 13.029.734.686 (US\$ 210,800), respectivamente (ver Notas 8 y 18).

5. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2019	2018
Farmacias y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A.	(1) <u>1.032.758.439</u>	<u>2.316.860.675</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de las inversiones en acciones corresponde a la participación del 100 % de las acciones de Farmacias y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A. Las Inversiones en acciones están registradas con base en el método de participación patrimonial, con base en estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

6. Móobiliarios y equipos, neto

Los saldos de los móobiliarios y equipos, neto, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2019			
	Saldo inicial 2019	Adiciones	Retiros	Gasto de depreciación
Móobiliarios y equipos de oficina	70.833.383	-	-	-
Menos: depreciación acumulada				
Móobiliarios y equipos de oficina	(46.670.499)	-	-	(11.988.022)
	24.162.884	-	-	(11.988.022)
				12.174.862

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

	2018				
	Saldo inicial 2018	Adiciones	Retiros	Gasto de depreciación	Saldo final 2018
Mobiliarios y equipos de oficina	69.040.598	1.792.785	-	-	70.833.383
Menos: depreciación acumulada					
Mobiliarios y equipos de oficina	(34.876.533)	-	-	(11.793.966)	(46.670.499)
	<u>34.164.065</u>	<u>1.792.785</u>	<u>-</u>	<u>(11.793.966)</u>	<u>24.162.884</u>

7. Efectivo y sus equivalentes

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2019	2018
Bancos nacionales	53.279.849	38.530.968
Bancos extranjeros (ver Nota 18) (1)	<u>7.655.661.346</u>	<u>11.232.769.875</u>
	<u>7.708.941.195</u>	<u>11.271.300.843</u>

- (1) Corresponde a una colocación en efectivo en AV SECURITIES INC. Casa de Valores, por US\$ 164,216 y US\$ 181,728, respectivamente, que genera un rendimiento del 2 % anual (ver Nota 18).

8. Cuentas por cobrar, neto

Los saldos de cuentas por cobrar, neto que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2019	2018
Accionistas y relacionadas (ver Nota 13)	432.486.993	756.261.193
Cuenta en participación (ver Nota 13)	327.459.674	-
Intereses acumulados por cobrar (ver Notas 4 y 18) (1)	16.960.658.172	(1) 13.029.734.686
Anticipo a proveedores y otros	11.620.000	6.295.571
Cuentas por cobrar empleados y otras cuentas por cobrar	<u>5.333.815</u>	<u>1.082.736</u>
	<u>17.737.558.654</u>	<u>13.793.374.186</u>

- (1) Corresponden a los intereses devengados de los bonos de las series 2022 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. por US\$ 363,800, clasificados como activos financieros disponibles para la venta (ver Notas 4 y 18).

9. Gastos pagados por anticipado

Los saldos de gastos pagados por anticipado que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2019	2018
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	-	1.298.922
Honorarios profesionales	59.921.400	23.967.723
Crédito fiscal IVA	44.766.623	10.102.261
Póliza de empleados	-	9.992.234
Patente y otros	<u>1.370.250</u>	<u>1.119.740</u>
	<u>106.058.273</u>	<u>46.480.880</u>

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

10. Patrimonio

Capital social:

El capital social suscrito en acciones Al 31 de diciembre de 2019, está conformado como sigue:

Accionistas	Número de Acciones	Saldo
Accionistas clase A: Crecepymes, C.A.	330.000	2
Accionistas clase B: Crecepymes, C.A.	920.000	5
Inversora Micropin, C.A.	1.300.000	7
Brian Dahl	1.300.000	7
Administradora Microfin, C.A.	684.600	4
Otros (Varios accionistas)	<u>3.418.400</u>	<u>17</u>
	7.953.000	42
Actualización del capital social		<u>1.831.502.407</u>
		<u>1.831.502.449</u>

Las acciones clase “A” serán suscritas y poseídas por los promotores, en un número tal que las acciones clase “A” propiedad de cada accionista representen o puedan representar hasta el 10 % del capital social de la Compañía. Los titulares de las acciones clase “A” tienen el derecho de asignar la mayoría de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, incluido el Presidente de la Junta Directiva quien es uno de sus miembros principales. Los titulares de las acciones clase “A” dispondrán de un derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones clase “A” en caso de aumento de capital social. Las acciones clase “A” se convertirán automáticamente en clase “B” al ser transferidas a terceros, no titulares de acciones clase “A”, o en cualquier momento en que el titular de las acciones clase “A” así lo decidiere.

Las acciones clase “B” podrán ser enajenadas libremente y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones clase “A” excepto por la asignación de la mayoría de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva tal como se indica en el párrafo anterior.

Reserva legal:

El Código de Comercio establece que la Compañía debe apropiar un 5 % de su utilidad neta del ejercicio para establecer la Reserva Legal, hasta que ésta alcance un 10 % del capital social. Debido a que la Compañía aún no ha generado utilidades, no se mantiene Reserva Legal en los estados financieros al 31 de diciembre.

11. Cuentas por pagar:

Los saldos de cuentas por pagar, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2019	2018
Proveedores	21.502.549	11.430
Cuentas en participación (ver Nota 13)	<u>327.459.778</u>	<u>10.072</u>
	<u>348.962.327</u>	<u>21.502</u>

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

12. Gastos acumulados por pagar

Los saldos de gastos acumulados por pagar, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2019	2018
Retenciones y contribuciones por pagar	208.484.740	604.920.409
Beneficios laborales por pagar	735.456	27.119
Otros gastos acumulados por pagar	4.977.196.550	2.082.524.072
Honorarios Profesionales por pagar	309.994.721	1.018.168.262
	<u>5.496.411.467</u>	<u>3.705.639.862</u>

13. Transacciones con accionista y partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos con compañías relacionadas, son originados principalmente por préstamos los cuales no generan intereses y no tienen fechas de vencimiento, y por los contratos de cuentas en participación. Como resultado de esas transacciones, y otras de menor importancia, se originaron los saldos por cobrar y por pagar que se resumen a continuación:

	2019	2018
<u>Cuentas por cobrar directores y accionistas (ver Nota 8):</u>		
Alejandro Sucre	430.622.160	756.261.193
Antonio Roberti	1.864.833	-
	<u>432.486.993</u>	<u>756.261.193</u>

	2019	2018
<u>Cuentas por cobrar cuentas en participación (ver Nota 8):</u>		
Crecepymes, C.A.	(1) 163.729.837	-
John Pettus	(1) 162.223.521	-
Dilio Saturno	(1) 540.309	-
Carmen Algara	(1) 409.325	-
José M. Navas	(1) 278.341	-
Alba Ávila	(1) 278.341	-
	<u>327.459.674</u>	<u>-</u>

	2019	2018
<u>Cuentas por pagar directores (ver Nota 11):</u>		
Alejandro Sucre	(2) 13	-
<u>Cuentas por pagar cuentas en participación (ver Nota 11):</u>		
Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A.	(1) 327.459.778	-
Crecepymes, C.A.	- (1) 5.036	5.036
John Pettus	- (1) 5.036	5.036
	<u>327.459.778</u>	<u>10.072</u>
<u>Cuentas por pagar relacionadas:</u>		
Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A.	<u>248.015.000</u>	<u>-</u>

- (1) Durante el año 2013, la Compañía celebró dos (2) contratos de cuenta en participación con Crecepymes, C.A. y el Sr. John Pettus, en donde ambos participan en un 30 %, cada uno, en los resultados en la inversión hecha por la Compañía en Farmacias y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A. En abril del año 2014, el Sr. John Pettus, cede a los señores Dilio Saturno, Carmen Algara, José M. Navas y Alba Ávila, el 0,33 %, 0,25 %, 0,17 % y 0,17 %, respectivamente, de su participación que posee en el contrato de cuenta en participación suscrito con Inversiones Crecepymes, C.A. celebrado durante el año 2013.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

La Compañía registró al 31 de diciembre de 2019, una cuenta por cobrar por Bs. 327.459.674, para distribuir entre los participantes, los resultados originados en la compañía filial.

Los contratos de cuentas en participación prevén a que se informe a los accionistas de la operación efectuada y que los participantes otorguen a cada accionista de la Compañía, en proporción a su tenencia accionaria, el derecho de participar en dicho acuerdo en las mismas condiciones. Adicionalmente, el contrato de cuentas en participación, prevé a favor de la Compañía, una contraprestación por la administración que esta efectuará de la cuenta, consistente en el cinco por ciento (5 %) sobre las utilidades generadas por la Filial, durante el tiempo de vigencia del contrato.

- (2) Corresponde a cuentas por pagar al director Alejandro Sucre, por desembolsos realizados durante el ejercicio 2009, para promoción de la Compañía.

14. Gastos generales y de administración e intereses financieros, neto por su naturaleza:

Los gastos generales y de administración e intereses financieros, neto detallados por su naturaleza que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

Gastos generales y de administración

	2019	2018
Honorarios Profesionales	1.083.990.887	7.449.084.783
Otros Gastos Operativos	3.819.657.115	16.249.143.692
Sueldos, salarios y beneficios laborales	7.008.217.361	171.620.980
Bonificaciones a directores	52.484.860	74.586.964
Servicios externos contratados	29.488.444	80.126.738
Gastos de publicidad	2.860.372	65.684
Gastos de depreciación	11.988.022	11.793.966
	<u>12.008.687.061</u>	<u>24.036.422.807</u>

Intereses financieros

	2019	2018
Ingresos por intereses	(1) 7.385.745.407	(1) 6.943.615.883
Comisiones bancarias y gastos financieros	<u>(50.114.422)</u>	<u>(54.769.004)</u>
	<u>7.335.630.985</u>	<u>6.888.846.879</u>

- (1) Corresponde a ingresos por intereses generados por los Bonos PDVSA 2022, con un rendimiento del 12,75 % anual (ver Nota 4).

15. Pérdidas monetarias:

Al 31 de diciembre, las pérdidas monetarias del ejercicio representan el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones monetarias, como se resume a continuación:

	2019		2018	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
Posición monetaria neta activa al inicio del año	363.553.843	35.211.986.377	18.374	2.316.356.448
Aumentos:				
Ingresos por servicios	113.364.134	332.322.424	1.361.943	798.735.587
Ingresos financieros, neto	2.502.381.402	7.335.630.985	11.746.336	6.888.846.879
Diferencia en cambio de los activos financieros disponibles para la venta	6.865.483.117	20.125.889.138	156.272.980	91.649.057.538
Diferencia en cambio de intereses financieros por cobrar, cuentas por cobrar y efectivo	<u>22.431.416.472</u>	<u>65.756.800.131</u>	<u>248.787.632</u>	<u>145.905.914.171</u>
	<u>31.912.645.125</u>	<u>93.550.642.678</u>	<u>418.168.891</u>	<u>245.242.554.175</u>

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Disminuciones:

Adquisición de propiedades plata y equipos	-	-	(75)	(1.792.785)
Gastos generales y de administración	(5.809.360.366)	(11.996.699.039)	(40.964.964)	(24.024.628.841)
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	(2.908.941.389)	(8.527.445.324)	(12.665.211)	(7.427.737.316)
Otros (egresos) ingresos, neto	-	-	(2.454)	(1.439.168)
Impuesto sobre la renta corriente	(20.876.328)	(20.876.328)	(1.000.614)	(96.914.411)
Reintegro al pasivo del capital social pendiente por actualización de la SUNAVAL	(13)	(551.039.146)	-	-
Cuentas en participación	-	-	(104)	(13.363.076)
	<u>(8.739.178.096)</u>	<u>(21.096.059.837)</u>	<u>(54.633.422)</u>	<u>(31.565.875.597)</u>
Posición monetaria neta al cierre del ejercicio	23.537.020.872	107.666.569.218	363.553.843	215.993.035.026
Actualización posición monetaria histórica	-	-	34.848.432.534	-
Posición monetaria neta estimada	23.537.020.872	107.666.569.218	35.211.986.377	215.993.035.026
Pérdida monetaria del ejercicio		<u>(84.129.548.346)</u>		<u>(180.781.048.649)</u>

16. Impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado y otras leyes

Impuesto sobre la renta corriente:

Para el período terminado el 31 de diciembre, el gasto de impuesto sobre la renta en valores históricos se compone de la siguiente forma:

	2019	2018
Utilidad según libros antes de provisión para impuestos	(15.330.638.036)	(171.906.898)
Partidas de conciliación:		
Partidas no deducibles y no gravables	<u>15.392.112.530</u>	<u>(189.661.275)</u>
Enriquecimiento fiscal	<u>61.474.494</u>	<u>(361.568.173)</u>
Impuesto determinado	<u>20.876.328</u>	<u>1.000.614</u>

Impuesto sobre la renta diferido:

Las partidas que originaron el impuesto diferido al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	2017	Beneficio (gasto) reconocido en el resultado	2018	Beneficio (gasto) reconocido en el resultado	2019
Gastos acumulados por pagar	2.143.139	67.906.907	70.050.046	(15.664.279)	54.385.767
Pérdida en valoración de activos financieros disponibles para la venta	<u>492.669.836</u>	<u>(75.595.796)</u>	<u>417.074.040</u>	<u>571.966.032</u>	<u>989.040.072</u>
Impuesto diferido activo	<u>494.812.975</u>	<u>(7.688.889)</u>	<u>487.124.086</u>	<u>556.301.753</u>	<u>1.043.425.839</u>
Ganancia por diferencia en cambio	<u>(1.097.665.737)</u>	<u>(12.184.620.417)</u>	<u>(13.282.286.154)</u>	<u>3.307.374.567</u>	<u>(9.974.911.587)</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>(1.097.665.737)</u>	<u>(12.184.620.417)</u>	<u>(13.282.286.154)</u>	<u>3.307.374.567</u>	<u>(9.974.911.587)</u>
Impuesto pasivo determinado	<u>(602.852.762)</u>	<u>(12.192.309.306)</u>	<u>(12.795.162.068)</u>	<u>3.863.676.320</u>	<u>(1)</u> <u>(8.931.485.748)</u>

- (1) El impuesto sobre la renta diferido, corresponde principalmente a un pasivo que deberá cancelar la Compañía al momento de realizar y gravar la ganancia por diferencia en cambio que no se encuentra realizada al 31 de diciembre de 2019.

Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, del 30 de diciembre de 2015 se promulgó Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta. A continuación, se indican entre otras las siguientes modificaciones:

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

-
- Se modifican las condiciones de disponibilidad de la renta y pasan a ser gravables desde el momento en que se realizan los enriquecimientos provenientes de regalías y demás participaciones análogas; los dividendos; los obtenidos por el libre ejercicio de profesiones no mercantiles y la enajenación de bienes inmuebles.
 - Se incluye una nueva tarifa proporcional de cuarenta por ciento (40 %) a los enriquecimientos netos provenientes de actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros.
 - La retención del impuesto debe efectuarse cuando se realice el pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero. Se entenderá por abono en cuenta las cantidades que los deudores o pagadores acrediten a su contabilidad o registros.

Los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros, reaseguros y los sujetos pasivos calificados como especiales por la administración tributaria, quedarán excluidos del sistema de ajuste por inflación prevista en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

Decreto N° 3.584, mediante el cual se establece la alícuota impositiva general del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 16 % aplicable en el ejercicio fiscal restante del 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019

En fecha diecisiete (17) de agosto de 2018, fue publicado en Gaceta Oficial N° 6.395 Extraordinaria el Decreto N° 3.584, mediante el cual se dicta el Decreto N° 67 en el marco del Estado de Excepción y Emergencia Económica por el cual se establece la Alícuota Impositiva General del Impuesto al Valor Agregado en dieciséis por ciento (16 %) aplicable en el ejercicio fiscal restante del 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019.

Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado

En fecha veintiuno (21) de agosto de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.396 Extraordinaria, mediante Decreto Constituyente, la Reforma de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), que establece las siguientes modificaciones más importantes:

- El Decreto suprime el numeral 4 del artículo 18 de la Ley del IVA, respecto a la exención de los combustibles derivados de hidrocarburos, así como los insumos y aditivos destinados al mejoramiento de la calidad de la gasolina.
- Se modifica el numeral 2 del artículo 19 de la Ley, y ahora se encuentra exento la totalidad del servicio de transporte de mercancías.
- Se deroga el Impuesto al Consumo General, de productos derivados del petróleo, previsto en el numeral 3 del artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos, publicado en Gaceta Oficial N° 38.493 de fecha cuatro (4) de agosto 2006.
- Finalmente, se modifica el artículo 70 de la Ley respecto de la entrada en vigencia del Decreto Constituyente de Reforma parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado que comienza a regir a partir del primer día del segundo mes calendario siguiente a la publicación en Gaceta Oficial. Sin embargo, contrariamente a lo previsto en el Decreto la reimpresión de la Ley señala su entrada en vigencia a partir del primero (1º) de septiembre del presente año.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Régimen temporal de pago de anticipos del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre La Renta para los Sujetos Pasivos calificados como Especiales

En fecha veintiuno (21) de agosto de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.396 Extraordinaria, el Decreto Constituyente que establece el Régimen temporal de pago de anticipos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre la Renta (ISLR) para los Sujetos Pasivos calificados como Especiales. El Decreto tiene como objeto la creación de un Régimen temporal de pago aplicable a los Sujetos Pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividades económicas distintas de la explotación de minas, hidrocarburos de las actividades conexas, y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones, con excepción de las personas naturales bajo relación de dependencia.

Los anticipos del ISLR se determinan sobre los ingresos brutos producto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios, obtenidos del período impositivo del mes anterior dentro del territorio nacional en materia de IVA, multiplicado por el porcentaje fijado, comprendido entre un límite mínimo de cero coma cinco por ciento (0,5 %) y un máximo de dos por ciento (2 %). La base de cálculo del anticipo de las instituciones financieras, sector bancario, seguro y reaseguro, serán los ingresos brutos obtenidos del día inmediatamente anterior, multiplicado por el porcentaje fijado.

El presente decreto entró en vigencia a partir del primero (1°) de septiembre de 2018 y estará vigente hasta su derogación total o parcial por el Ejecutivo Nacional.

Fijación de la Alícuota General que establece el Impuesto al Valor Agregado

En fecha veintiséis (26) de diciembre de 2019, fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.788 el Decreto Presidencial N° 4.079, mediante el cual se fija el alícuota impositivo general del Impuesto al Valor Agregado en dieciséis por ciento (16 %), con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2020, de conformidad con el artículo 27 de la respectiva Ley.

Este Decreto Presidencial extiende la aplicación por tiempo indefinido de la alícuota fijada de forma transitoria en el Decreto Presidencial N° 3.584, publicado en Gaceta Oficial N° 6.395 Extraordinario, de fecha diecisiete (17) de agosto de 2018, con vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y la Tasa por Determinación del Régimen Aduanero de las Importaciones definitivas de Bienes Muebles Corporales de la Administración Pública Nacional y el Sector Privado

En fecha veintiséis (26) de diciembre de 2019, fue publicado en Gaceta Oficial N° 6.497 Extraordinario el Decreto N° 4.080, mediante el cual se exonerá hasta el treinta (30) de junio de 2020, del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y la Tasa por Determinación del Régimen Aduanero, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales, nuevos o usados, en cuanto sea aplicable, realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como las realizadas con recursos propios, por las personas naturales o jurídicas, clasificados en los códigos arancelarios señalados en el apéndice I del mencionado Decreto. El Ministro con competencia en materia de Economía y Finanzas queda facultado para modificar los códigos arancelarios correspondientes a los bienes y productos objetos de esta exoneración.

Ley Constitucional Sobre la Creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria

En fecha veintiuno (21) de diciembre de 2017, fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.305, La Ley Constitucional Sobre la Creación de la Unidad Tributaria Sancionatoria, emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante la cual se crea una unidad tributaria especial que será utilizada exclusivamente para determinar el monto de las multas y las sanciones pecuniarias, cuya base de cálculo esté prevista en unidades tributarias.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Reajuste del valor de la Unidad Tributaria

El pasado siete (7) de marzo de 2019, fue publicada en Gaceta Oficial N° 41.597 la Providencia Administrativa N° SNAT/2019/00046, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria (UT) de Diecisiete Bolívares (Bs. 17,00) a Cincuenta Bolívares (Bs. 50,00).

El valor de la UT aquí establecido solo podrá ser utilizado como Unidad de Medida para la determinación de los Tributos Nacionales cuya recaudación y control sean competencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) así como de las sanciones impuestas por este Servicio.

Esta Providencia entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial el siete (7) de marzo de 2019.

Reforma de la Ley del Impuesto de las Grandes Transacciones Financieras

En fecha ocho (8) de noviembre de 2018, fue publicada en Gaceta Oficial No 41.520 el Decreto No 3.654, mediante el cual se fija en dos por ciento (2 %) la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Este Decreto entró en vigencia a partir del diecinueve (19) de noviembre de 2018.

Declaración Informativa del Patrimonio

En fecha dieciséis (16) de enero de 2017, mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.075, se publica la providencia administrativa SNAT/2017/0002 la cual establece la obligación de las personas jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales de presentar la Declaración Informativa del Patrimonio.

Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios

En fecha tres (3) de julio de 2019, se publicó en Gaceta Oficial N° 41.667, la aprobación de la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. Dicho instrumento somete a gravabilidad el patrimonio neto de los sujetos pasivos especiales cuyo patrimonio sea igual o superior a 100.000.000 U.T para personas jurídicas y 36.000.000 U.T para personas naturales. Los contribuyentes están obligados a pagar cero coma veinticinco por ciento (0,25 %) por la porción del patrimonio que supere los montos indicados anteriormente. A los efectos de este impuesto, constituye un hecho imponible la propiedad o posesión de patrimonios atribuibles a los sujetos pasivos.

Reforma de la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios (Reimpresión)

En fecha dieciséis (16) de agosto de 2019, fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.696 el Aviso Oficial mediante el cual se reimprime por error material la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, de fecha dos (2) de julio de 2019. Entre las reformas más relevantes que trae consigo la reedición por error material, resalta el artículo 1 de la mencionada Ley, en el cual se somete a gravabilidad el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.).

Asimismo, se modifica el numeral 1 del artículo 6 de esta Ley, señalándose que se considera que una persona natural calificada como sujeto pasivo especial, reside en el país cuando permanezca en el país por un período continuo, o discontinuo, superior a ciento ochenta y tres (183) días del período de imposición.

Normas de Actualización del Valor de Bienes y Derechos, así como los Requisitos y Formalidades para la Declaración y Pago del Impuesto a los Grandes Patrimonios

En fecha diecinueve (19) de agosto de 2019, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 41.697 la Providencia Administrativa N° SNAT/2019/00213 relativa a las Normas de Actualización del Valor de Bienes y Derechos, así como los Requisitos y Formalidades para la Declaración y Pago del Impuesto a los Grandes Patrimonios, dictada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Esta Providencia tiene por objeto establecer las normas de actualización del valor de bienes, así como las condiciones y formalidades para la declaración y pago del impuesto por parte de los sujetos pasivos calificados como especiales, según lo establecido en la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios, publicada en Gaceta Oficial N° 41.696 del dieciséis (16) de agosto de 2019.

17. Leyes, decretos y otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

En fecha dieciocho (18) de noviembre de 2014, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.151, el Decreto N° 1.411, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación.

Bajo los efectos de esta Ley las personas jurídicas, entidades privadas o públicas domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela que realicen actividades en el Territorio Nacional y hayan obtenido ingresos brutos anuales superiores a cien mil Unidades Tributarias (100.000 U.T.) en el ejercicio fiscal inmediatamente anterior, deberán aportar anualmente un porcentaje de dichos ingresos que va desde el 0,5 % hasta el 2 %, según la actividad económica que realice la empresa y deberá ser liquidado, pagado y declarado cancelado durante el segundo trimestre posterior al cierre fiscal de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía provisionó por este concepto Bs. 73.002.253 y Bs. 66.454.596, respectivamente.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, se publicó la Ley Orgánica de Drogas, donde se establece que las personas jurídicas, privadas, consorcios y entes público con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) trabajadores o más están obligados a liquidar el uno por ciento (1 %) de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidroga dentro de los sesenta (60) días continuos a partir del cierre del ejercicio fiscal. Al 31 de diciembre de 2018 y 2018, la Compañía no tiene provisión por este concepto, ya que no cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Ley.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

En fecha veintitrés (23) de agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el “Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física”, el cual estará constituido por los aportes a cargo de las empresas que asciende al uno por ciento (1 %) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las veinte mil (20.000) Unidades Tributarias y que deberán ser cancelados dentro del ciento veinte (120) días continuos del cierre del ejercicio contable.

El Reglamento de esta Ley establece que los sujetos pasivos deben realizar una declaración estimada del 0,25 % de la utilidad neta o ganancia contable del ejercicio económico del año inmediatamente anterior y que deberá cancelarse a los ciento noventa (190) días del cierre del ejercicio contable. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no tiene provisión por este concepto, ya que no cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Ley.

Ley Constitucional de Precios Acordados

En fecha veintidós (22) de noviembre de 2017, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.342, La Ley Constitucional de Precios Acordados, emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante la cual se establecen los principios y bases fundamentales para el Programa de Precios Acordados, mediante el diálogo y la corresponsabilidad entre los sectores público, privado, comunal, y de los trabajadores, que el Ejecutivo Nacional declare como priorizados, considerando su estructura de costos.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

La Ley Constitucional se aplica a las personas naturales y jurídicas, que directa o indirectamente participan o intervienen en las actividades de producción, acondicionamiento, almacenamiento, transporte, manufacturación, circulación, intercambio, distribución y comercialización de los bienes y servicios priorizados por el Ejecutivo Nacional, así como todo lo relacionado con el régimen de importación y exportación de materia prima y de productos terminados.

La presente Ley Constitucional incorpora la definición de lo que se entenderá como costos de reposición en los convenios de precios acordados. Los precios acordados de los productos y servicios priorizados serán revisados periódicamente según la naturaleza de los mismos. El Ejecutivo Nacional se reserva la competencia de incorporar al Programa de Precios Acordados cualquier bien o servicio que considere de importancia estratégica.

Determinación y pago de las obligaciones tributarias en moneda extranjera o criptodivisas

En fecha veintiocho (28) de diciembre de 2018, fue publicado en Gaceta Oficial N° 6.420 Extraordinario el Decreto N° 35 en el marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual los sujetos pasivos que realicen operaciones en el Territorio Nacional en moneda extranjera o criptodivisas, autorizadas por la Ley, a través de los Convenios Cambiarios suscritos entre el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV) o mediante Decreto Presidencial, que constituyan hechos imponibles generadores de tributos nacionales, deberán determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas. Se exceptúa de la aplicación del presente Decreto: (i) las operaciones de los títulos valores negociados en la Bolsa de Valores; (ii) la exportación de bienes y servicios, realizada por órganos o entes públicos. La determinación y pago de las obligaciones tributarias en moneda extranjera o criptodivisas previsto en este Decreto, será aplicable al tributo, sus accesorios y sanciones derivadas de su incumplimiento. Finalmente, el presente Decreto entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial el pasado veintiocho (28) de diciembre de 2018.

Obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos

En fecha diecinueve (19) de noviembre de 2019, fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.763 el Decreto Presidencial N° 4.025, mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares, según corresponda.

Los sujetos pasivos están obligados por este Decreto, a registrar contablemente sus operaciones y hechos económicos expresados en Criptoactivos Soberanos, adicionalmente, al asiento ordinario de las operaciones en bolívares, atendiendo a la normativa que a tal efecto dicte la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) en el lapso de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, en fecha diecinueve (19) de noviembre de 2019.

Parámetros para la presentación de la información Financiera, reexpresión de los registros contables de operaciones y hechos económicos con Criptoactivos

En fecha veintiséis (26) de diciembre de 2019, fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.788 la Providencia N° 098-2019, mediante la cual se establecen los parámetros para la presentación de la información Financiera, reexpresión de los registros contables de operaciones y hechos económicos con Criptoactivos, realizadas por las personas naturales que se encuentren obligadas a llevar registros contables, así como las personas jurídicas, públicas y privadas, en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

Los sujetos antes mencionados, deberán cumplir con la presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal de Venezuela. Por lo tanto, esta norma indica que los registros contables de las operaciones con Criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Pùblicos, previa autorización de la SUNACRIP. Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta Providencia, se aplicarán al ejercicio económico que inicie a partir del 1 de enero de 2020.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

18. Activos y pasivos denominados en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía presenta una posición activa denominada en moneda extranjera por USD \$ 625,201 y USD \$ 629,558, respectivamente, los cuales han sido registrados a su equivalente en bolívares con base en lo establecido en la Sección 30 de las NIIF's para PYME "Conversión de la moneda extranjera". A continuación, se detallan los saldos en moneda extranjera:

	2019	2018
	US\$	US\$
Activos:		
Activos financieros disponibles para la venta (ver Nota 4)	87,948	225,108
Efectivo y equivalentes de efectivo (ver Nota 7)	164,216	181,728
Intereses acumulados por cobrar (ver Nota 8)	363,800	210,800
Cuenta por cobrar accionista (ver Nota 13)	9,237	11,922
	<u>537,253</u>	<u>404,450</u>
	<u>625,201</u>	<u>629,558</u>

Régimen cambiario

En Venezuela se encuentra suspendida la libre convertibilidad de las divisas desde febrero de 2003. Actualmente, el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), es el encargado de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de los convenios cambiarios celebrados por el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela (BCV), donde se establecen el Régimen para la Administración de Divisas y el tipo de cambio.

En fecha veintiséis (26) de enero de 2018, fue publicado en Gaceta Oficial N° 41.329, por el Banco Central de Venezuela (BCV), el convenio cambiario N° 39, en el que se establece las normas que regirán las operaciones de moneda extranjeras en el Sistema Financiero Nacional llevadas a cabo a través del Sistema de Divisas de Tipo de cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus posturas de oferta y demanda, en cualquier moneda extranjera. Las personas naturales podrán adquirir durante cada trimestre calendario un monto máximo de €420 o su equivalente en otra moneda extranjera, y las personas jurídicas podrán adquirir mensualmente el equivalente al 30 % del ingreso bruto promedio mensual actualizado declarado en el Impuesto Sobre La Renta en el ejercicio inmediatamente anterior, hasta un monto máximo equivalente de €340,000 o su equivalente en otra moneda extranjera. Las sociedades de corretaje de valores y las casas de bolsa, regidas por la Ley de Mercado de Valores, así como la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, se encuentran facultadas para realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública. Este convenio cambiario deroga el convenio cambiario N° 38 de fecha 19 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.300 Extraordinario de esa misma fecha, salvo el artículo 7; el convenio cambiario N° 35 de fecha 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en el presente instrumento.

Derogatoria del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En fecha dos (2) de agosto de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 41.452, el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos. El Decreto tiene como objeto la derogatoria del Régimen Cambiarios y sus Ilícitos previstos en la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, en fecha treinta (30) de diciembre de 2015. Asimismo, se deroga artículo 138 de la Ley del Banco Central de Venezuela (BCV), publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.211, del treinta (30) de diciembre de 2015, únicamente respecto a las sanciones por la negociación y comercio de divisas en el territorio nacional, y todas las disposiciones normativas que colidan con lo previsto en el Decreto.

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

Asimismo, el artículo 5 del mencionado Decreto, mantiene vigente la responsabilidad civil de los infractores de la norma, y con ello las facultades de la República de ejercer judicialmente las acciones correspondientes a los daños y perjuicios ocasionados en la comisión de ilícitos cambiarios que se hayan cometido con anterioridad a este Decreto.

Convenio Cambiario N° 1

En fecha siete (7) de septiembre de 2018, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405, por el Banco Central de Venezuela (BCV), el convenio cambiario N° 1, en el que se establece las normas que regirán las operaciones de moneda extranjeras en el Sistema Financiero Nacional. El presente Convenio Cambiario tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. Entre los aspectos más resaltantes de este convenio, se establecen:

- La libre convertibilidad y cesan todas las restricciones que pesaban sobre las operaciones cambiarias,
- Elimina los 39 convenidos precedentes que han regido el control de cambio desde su imposición en marzo de 2003,
- Se permiten las operaciones en moneda extranjera entre las personas naturales y jurídicas, siempre que las mismas hayan sido pactadas entre las partes,
- La tasa de cambio fluctuará de acuerdo con la libre oferta y demanda (art. 9),
- La cantidad mínima de oferta y demanda de divisas que podrán ofertar o demandar los postulantes no queda establecida. El Banco Central de Venezuela (BCV) la establecerá mediante los mecanismos que estime pertinentes,
- Se podrá vender a través de la banca universal un monto máximo equivalente a 8.500 euros. No se especifica el lapso de tiempo que rige esta medida,
- Se autoriza la negociación de títulos (bonos) en moneda extranjera emitidos por entes públicos o privados nacionales y extranjeros,
- Se permite mantener cuentas en divisas en bancos nacionales, que pueden ser alimentadas con recursos provenientes del exterior o comprados en el mercado interno,
- Las monedas extranjeras originadas por concepto de exportaciones de hidrocarburos, incluidos los hidrocarburos gaseosos y otros se deben vender al Banco Central de Venezuela (BCV),
- Los exportadores podrán manejar hasta 80 % de las divisas obtenidas por sus ventas externas. El 20 % restante debe ser vendido al Banco Central de Venezuela (BCV),
- Los operadores cambiarios pueden retener hasta 25 % de las divisas cambiadas a los turistas. El restante 75 % debe venderse al Banco Central de Venezuela (BCV),
- Los operadores cambiarios entregarán a los turistas una tarjeta prepaga con el monto en bolívares correspondiente a la cantidad de moneda extranjera canjeada a tasa oficial,
- Los turistas podrán adquirir moneda extranjera hasta 25 % del monto vendido durante su estadía en el país,

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en bolívares constantes)

- Los hoteles de cuatro y cinco estrellas podrán servir como operadores cambiarios previa autorización y establecimiento de un convenio con un banco corresponsal,

Hoteles, líneas aéreas y operadores turísticos en general solo recibirán de los turistas divisas. Podrán recibir bolívares si demuestran que los adquirieron en un operador autorizado.

19. Eventos posteriores

Liquidación, venta y pago de servicios en Criptoactivos Soberanos Petro (PTR)

En fecha catorce (14) de enero de 2020, fue publicado en Gaceta Oficial N° 6 504 Extraordinario el Decreto N° 4.096, que dicta el Decreto N° 03 en el Marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, mediante el cual se procede a la liquidación, venta y pago de servicios en Criptoactivos Soberanos Petro (PTR).

Reforma del Código Orgánico Tributario

En fecha veintinueve (29) de enero de 2020, fue publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario, el Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entrará en vigencia a los treinta (30) días continuos siguientes desde su publicación en la Gaceta Oficial.

Publicación de los INPC por parte del Banco Central de Venezuela (BCV)

En fecha cuatro (4) de febrero de 2020, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó la serie contentiva de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) correspondientes al periodo que abarca lapso de tiempo de octubre hasta diciembre de 2019. La serie de índices de precios a utilizados por la gerencia de la Sociedad para la preparación de la información financiera de propósitos generales a la fecha de cierre del ejercicio económico al 30 de noviembre de 2019, es la que ha publicado el Banco Central de Venezuela (BCV).

Tenencia de Criptoactivos Propios

En fecha quince (15) de febrero de 2020, fue aprobado y publicado en La versión N° 0 del Boletín de Aplicación VEN-NIF No 12 (BA VEN-NIF 12) "Tenencia de Criptoactivos Propios", siendo aprobado en el Directorio Nacional Ampliado Extraordinario reunido en Caracas, entrando en vigencia para los ejercicios que se inicien a partir de su aprobación, pudiendo ser aplicados anticipadamente a los ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2019.

Incremento del valor de la Unidad Tributaria

Mediante Gaceta Oficial N° 41.839 de fecha 13 de marzo de 2020, el SENIAT publicó mediante Providencia administrativa SNAT/2020/0006 del 21 de enero de 2020 el cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria de Bs. 50 a Bs. 1.500 y será aplicado para declaraciones y pagos del Impuesto Sobre la Renta a ejercicios fiscales que cierren posterior al 31 de diciembre de 2019.

Decreto de estado de alarma en todo el territorio nacional

En fecha trece (13) de marzo de 2020, fue publicado el Decreto N° 4.160 del Ejecutivo Nacional, mediante el cual se decreta estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos, donde se determinará las medidas necesarias para mitigar los riesgos de la pandemia relacionada con el Coronavirus (COVID-19).

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
Presentados sobre la base del costo histórico
Información Suplementaria
(Anexos I al IV)

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	2019	2018
ACTIVO		
Activo no corriente:		
Activos financieros disponibles para la venta	4.100.208.810	143.667.082
Inversiones en acciones	-	569
Mobilarios y equipos, neto	124	239
Total activo no corriente	<u>4.100.208.934</u>	<u>143.667.890</u>
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.708.941.195	116.373.007
Cuentas por cobrar, neto	17.737.558.758	142.412.704
Gastos pagados por anticipado	106.058.273	479.902
Total activo corriente	<u>25.552.558.226</u>	<u>259.265.613</u>
Total activo	<u>29.652.767.160</u>	<u>402.933.503</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO:		
Capital social	42	42
Capital social pendiente por autorización de la SUNAVAL	-	13
	<u>42</u>	<u>55</u>
Déficit acumulado:		
Pérdidas acumuladas	(15.502.530.561)	(171.892.526)
Reserva legal	4	5
	<u>(15.502.530.557)</u>	<u>(171.892.521)</u>
Otros resultados integrales:		
Diferencia en cambio no realizada	29.700.240.365	403.340.776
Total patrimonio	<u>14.197.709.850</u>	<u>231.448.310</u>
PASIVO		
Pasivo no corriente:		
Exceso de costos sobre la inversión	407.825.502	-
Apartado para indemnizaciones laborales	2.248.672	70.150
	<u>410.074.174</u>	<u>70.150</u>
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	348.962.327	118
Anticipos recibidos de dividendos	248.015.000	-
Cuenta por pagar director	13	-
Gastos acumulados por pagar	5.496.411.467	38.307.866
Impuesto sobre la renta por pagar	20.108.581	1.000.614
Impuesto sobre la renta diferido	8.931.485.748	132.106.445
Total pasivo corriente	<u>15.044.983.136</u>	<u>171.415.043</u>
Total pasivo	<u>15.455.057.310</u>	<u>171.485.193</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>29.652.767.160</u>	<u>402.933.503</u>

ANEXO II**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
ESTADO DE RESULTADOSPor los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	2019	2018
Ingresos por servicios	113.364.134	1.361.943
Gastos generales y de administración	<u>(5.809.360.481)</u>	<u>(40.965.071)</u>
Pérdida en operaciones	<u>(5.695.996.347)</u>	<u>(39.603.128)</u>
 Ingresos financieros, neto	2.502.381.402	11.746.336
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	(2.908.941.389)	(12.665.211)
Diferencia en cambio de intereses financieros por cobrar, cuentas por cobrar y efectivo	-	1.719.836
Otros ingresos, neto	-	(2.454)
	<u>(406.559.987)</u>	<u>798.507</u>
 Pérdida antes de provisión para impuesto sobre la renta y participación patrimonial	<u>(6.102.556.334)</u>	<u>(38.804.621)</u>
Participación patrimonial	<u>(407.826.071)</u>	<u>-</u>
 Provisión para impuestos:		
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	(20.876.328)	(1.000.614)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(8.799.379.303)</u>	<u>(132.101.663)</u>
	<u>(8.820.255.631)</u>	<u>(133.102.277)</u>
 Pérdida neta	<u>(15.330.638.036)</u>	<u>(171.906.898)</u>
 Otros resultados integrales:		
Diferencia en cambio no realizada de los activos financieros disponibles para la venta	6.865.483.117	156.272.980
Diferencia en cambio no realizada de intereses financieros por cobrar, cuentas por cobrar y efectivo	<u>22.431.416.472</u>	<u>247.067.796</u>
	<u>29.296.899.589</u>	<u>403.340.776</u>
 Ganancia neta integral	<u>13.966.261.553</u>	<u>231.433.878</u>

ANEXO III

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	Capital Social		Déficit acumulado			Otros resultados Integrales		<u>Total patrimonio</u>
	Pagado	Pendiente por autorización por la SUNAVAL	Total	Pérdidas acumuladas	Reserva legal	Total	Diferencia en cambio no realizada	
Saldos, al 31 de diciembre de 2017	42	13	55	14.372	5	14.377	-	14.432
Pérdida neta	-	-	-	(171.906.898)	-	(171.906.898)	-	(171.906.898)
Diferencia en cambio no realizada de los activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	156.272.980	156.272.980
Diferencia en cambio no realizada de intereses financieros por cobrar, cuentas por cobrar y efectivo	-	-	-	-	-	-	247.067.796	247.067.796
Saldos, al 31 de diciembre de 2018	42	13	55	(171.892.526)	5	(171.892.521)	403.340.776	231.448.310
Pérdida neta	-	-	-	(15.330.638.036)	-	(15.330.638.036)	-	(15.330.638.036)
Diferencia en cambio no realizada de los activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	6.865.483.117	6.865.483.117
Diferencia en cambio no realizada de intereses financieros por cobrar, cuentas por cobrar y efectivo	-	-	-	-	-	-	22.431.416.472	22.431.416.472
Reintegro al pasivo del capital social pendiente por actualización de la SUNAVAL	-	(13)	(13)	1	(1)	-	-	(13)
Saldos, al 31 de diciembre de 2019	<u>42</u>	<u>-</u>	<u>42</u>	<u>(15.502.530.561)</u>	<u>4</u>	<u>(15.502.530.557)</u>	<u>29.700.240.365,00</u>	<u>14.197.709.850</u>

ANEXO IV

INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Pérdida neta	(15.330.638.036)	(171.906.898)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto		
Proveniente de (utilizado en) las actividades operacionales:		
Depreciación de mobiliarios y equipos, neto	115	107
Apartado para indemnizaciones laborales	2.785.047	71.918
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	2.908.941.389	12.665.211
Diferencia en cambio de intereses financieros por cobrar y cuentas por cobrar	-	(1.719.836)
Participación patrimonial	407.826.071	-
Impuesto sobre la renta corriente	20.876.328	1.000.614
Impuesto sobre la renta diferido	8.799.379.303	132.101.663
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar, neto	4.836.270.418	106.376.904
Gastos pagados por anticipado	(105.578.371)	(479.684)
Otros activos	-	2
Cuentas por pagar	348.962.209	89
Anticipos recibidos de dividendos	248.015.000	-
Cuenta por pagar director	13	-
Impuesto sobre la renta por pagar	(1.768.361)	(1.606)
Gastos acumulados por pagar	5.458.103.601	38.258.847
Pagos de indemnizaciones laborales	(606.525)	(1.858)
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	7.592.568.201	116.365.473
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión:		
Inversiones en acciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Adquisición de mobiliario y equipos, neto	-	(75)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-	(75)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento:		
Reintegro al pasivo del capital social pendiente por actualización de la SUNAVAL	(13)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento:	(13)	-
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes de efectivo	7.592.568.188	116.365.398
Efectivo y sus equivalentes al inicio del periodo	116.373.007	7.609
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	7.708.941.195	116.373.007